

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 10/12/2025

Contribución inmobiliaria

Modificado 29/01/2025

Responsable de la información Recursos Financieros

Resumen

La contribución inmobiliaria es un impuesto que se cobra en relación al valor real del padrón del inmueble. Aquí podés pagarlo en línea.

Descripción

La contribución inmobiliaria es un impuesto que se cobra en relación al valor real del padrón del inmueble. Lo deben pagar las personas propietarias o poseedoras a cualquier título, las promitentes compradoras con promesa inscripta o con fecha cierta y mejores postoras en remate judicialmente aprobado de bienes inmuebles. Aquí podés pagarlo en línea.

¿Cómo se hace?

Se puede abonar de las siguientes maneras:

- Efectivo
- Cheque
- Letra de Cambio
- Tarjeta de Débito







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 10/12/2025

• Pagos en línea

No es válida la modalidad de transferencia electrónica para el pago de este impuesto.

Los pagos pueden efectuarse en:

- Locales de cobranza descentralizada.
- Pago en línea desde el sitio de la Intendencia y desde sitios externos.
- Débito automático a través de tarjeta de crédito o banco.
- Por intermedio de gestores acreditados en la Intendencia.





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 10/12/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 10/12/2025

Vencimientos de pago

Marzo

Julio

Noviembre

Descargas

Cálculo de la contribución inmobiliaria 2025 (pdf - 148.01 KB) ¿Cómo pagar tributos en línea? (pdf - 754.23 KB)



